I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	No. 191 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	Yamile Otilia Rodriguez Duarte
3. C.C o Nit	35479186

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	25/01/2023
Fecha de inicio:	27/01/2023
Fecha de terminación:	31/05/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 17.942.800
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 17.942.800

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 578.800	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$4.341.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$4.341.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$4.341.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 13*.601.800*
11. Saldo a Pagar	$ *4.341.000*
12. Valor Total Pagado	$ *17.942.800*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante este período contractual se realiza atención presencial a la población asignada, del proceso de reintegración, y reincorporación. Las atenciones se realizan en los municipios de residencia de los participantes avanzando en el desarrollo de sus metas, en cada una de las actividades realizadas. La población asignada se encuentra en los municipios de: Chía, Cajicá, Cota, Gachancipá, Tocancipá, Tabio, Zipaquirá, Cogua y Nemocón. Para este período contractual se encontraban asignados 147 personas: de los cuales se encontraban 93 en estado culminado, 9 en estado por investigación por abandono del proceso y/o causal sobreviniente, 1 persona suspendida, 5 personas inactiva, 2 personas con terminación y 39 activas. Durante el año se logra tener contacto telefónico y presencial con las personas activas.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para este período contractual se actualizaron de manera periódica 39 censos de hábitat, 39 tasas de desocupación, 13 conceptos de reintegración y 39 censos familiares. Se concertaron los planes de trabajo, a lo largo del año, de acuerdo a los tiempos de las personas asignadas y sus situaciones particulares, teniendo en cuenta la malla temática y los enfoques de género. Se concerta con el profesional de salud la aplicación de pruebas multiaxiales EMP.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos	En este periodo se realiza convocatoria para las atenciones presenciales promoviendo su participación y estado activo en la ruta de reintegración, motivando a avanzar en su ruta en el año en curso, de manera que puedan

institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	acceder a los servicios psicosociales de la ARN, Se realiza atención a la población asignada, en acuerdo a los lineamientos institucionales, se motiva a través de los encuentros a su participación en el proceso, respetando los distintos enfoques y teniendo en cuenta las necesidades de cada participante de acuerdo a su ruta y contextos en los que se desenvuelve, la población asignada en un 98% denota compromiso y adherencia al proceso. Se realizan las atenciones presenciales y telefónicas previamente concertadas en los municipios de residencia de los mismos, considerando y respetando sus intereses y buscando alternativas de distintos horarios para poder acceder a la ruta de atención con ARN. Con las personas inactivas reportadas en Cajicá, no hay datos en el SIRR que permitan su ubicación, son personas que salieron de hogar de paz y no ingresaron al proceso.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para este período se realizó atención a cerca de 37 personas que se encuentran en estado activo: con quienes se avanza en su caracterización y ejecución de planes de trabajo de acuerdo a cada particularidad y etapa de los mismos, a través de las asesorías realizadas de manera presencial de acuerdo a cada particularidad y caso, cumpliendo con un 95%. Se encuentran 5 participantes en estado inactivo, asignados que no tienen datos de contacto. Se encuentran cuatro participantes en etapa de estabilización, con quienes se profundiza y trabaja en el ámbito personal para que su adaptación a los nuevos cambios se dé de manera favorable y puedan generar adherencia al proceso. Se finalizaron 3 planes de trabajo de las personas culminadas en el primer trimestre.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Durante este período contractual en las actividades realizadas con las personas atendidas se trabaja en la procura de avanzar en sus planes de trabajo y acuerdos concertados previamente, en pro de su respectiva ruta, avanzando en el acompañamiento de 18 planes de trabajo de ruta regular, diferencial, justicia y paz, en fase de elaboración y ejecución, 4 planes de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	trabajo de justicia y paz en fase de ejecución, 10 planes de trabajo de ruta regular en fase de ejecución, 2 planes de trabajo de ruta diferencial en fase de ejecución 1 y 1 en elaboración, datos al cierre de este contrato.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante este período contractual se mantiene contacto con las administraciones municipales de Cajicá, Zipaquirá y Tocancipá, con quienes se concertó las actividades a realizar con la población en los municipios. Con Tocancipá, se mantiene una agenda mensual donde se han ofrecido talleres a los participantes.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo contractual se realiza seguimiento a las personas que se encuentra en sus distintas formaciones académicas bajo el convenio Unad, se reporta asistencias mes a mes. Durante el 2023 se encuentra estudiando en educación superior un PER, en formación académica 8 participantes y una PER en formación para el trabajo a través del convenio PNUD, proceso acompañado en conjunto con el GT de Bogotá.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para este período contractual se realizó seguimiento a cuatro unidades de negocio, las cuales se encuentran en funcionamiento. Se realiza seguimiento a cuatro proyectos productivos, los cuales se encuentran en funcionamiento. A la fecha se encuentran trabajando de manera formal 19 participantes, 12 personas en actividades informales y/o emprendimientos propios, 4 personas no se encuentran trabajando, tres en etapa de estabilización buscando oportunidades y adaptándose, 1 persona por temas familiares no está laborando. Se trabaja en la planeación de los proyectos y Bie a radicar en el periodo 2023.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante este período contractual se establece comunicación con los profesionales del equipo, para planear acciones de acuerdo a las respectivas orientaciones o necesidades que manifiesten la población asignada, en término de su estado de salud de los participantes y sus familias. Se tiene comunicación con un funcionario de la UNP para realizar estudio de riesgo de una PPR-E

	de los municipios de Chía y Zipaquirá. Se realiza articulación con el profesional de salud para la aplicación de la prueba Multiaxial EMP de los participantes que faltan de la prueba.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para este período contractual se firmaron tres actas de culminación de psicosocial y se postularon 3 personas en el módulo para su culminación. Se realizó cierre del beneficio de salud de 3 participantes.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para este período contractual se encuentran 6 personas pendientes de avanzar en las acciones de servicio social, se inicio articulaciones con las alcaldías para avanzar en este requerimiento.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para este período contractual mes a mes se realizó seguimiento a las asistencias psicosociales de los participantes como medida de control para evitar afectación en los respectivos apoyos económicos. Se revisó base de desembolsos para verificar novedades en relación con la población asignada. Información confirmada a vuelta de correo a la profesional Reintegrador I.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante este período contractual se avanzó en los seguimientos correspondientes con la población asignada, como ejercicio prioritario en pro de los avances estratégicos de la entidad, se reporta avances en los planes de trabajo en el SIRR. Se reportaron planillas de asistencias de formación académica, de los participantes que se encuentran estudiando.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Durante este período contractual, se acompaña a una persona asignada en enfoque diferencial por discapacidad física, quien se encuentra vinculado al sistema general de salud, siendo funcional y con un proyecto de vida claro, que le permite tener garantías de una buena calidad de vida.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este período contractual se realizaron los respectivos informes de actividades generales de los meses de enero a mayo. Se envía informes de desplazamientos de viajes del presente contrato. Se envió mes a mes la

	ficha de reincorporación a la correspondiente asesora. Se envío mes a mes base de alertas de justicia y paz de una PPR-E, que se encuentra recluida en centro carcelario. Se envío los respectivos informes de avance de una PPR-E, de acuerdo a la demanda.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante este período contractual se alimentan los distintos planes de trabajo en el sistema SIRR, seguimiento a los acuerdos pertinentes. Se alimentan todas las caracterizaciones para avanzar en la ejecución de los planes de trabajo. Los instrumentos de las personas activas se encuentran actualizados: censos de familia, censos de habitat, conceptos de reintegración y encuestas de empleabilidad.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante este período contractual se envía archivo digital de los meses de enero a mayo de 2023. Se realiza entrega documental a la técnica asignada de lo producido en los cuatro meses.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
En este periodo contractual culmina exitosamente su proceso de reintegración de 2 PPR bajo el plan de trabajo por acompañamiento.	Información registrada en el SIR
Se logran concertar 8 planes de trabajo.	Información registrada en el sistema SIR
8 personas en proceso de reintegración y/o reincorporación de la población asignada se vincularon al sistema educativo durante el periodo enero a mayo de 2023	Información registrada en el SIR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	N/A
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	N/A

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo del contrato el 90% de los participantes asignados y objeto de atención, se mantuvieron activos. Se logra seguir construyendo con la población asignada una buena relación, empática que permite ejecutar el trabajo de manera más efectiva y con buenos resultados. Durante este periodo contractual se puede concluir que la metodología de plan de trabajo se encuentra interiorizada y es aceptada por las PPR, generando en su mayoría compromiso para cumplir sus metas y acuerdos para el avance de la ruta de reintegración. Durante este período se mantuvo comunicación con los gobiernos locales que permitieron articular el trabajo y conocer la política de reintegración y reincorporación, se evidencia su apoyo a la hora de desarrollar las actividades en los distintos municipios.

Es importante seguir fortaleciendo el apoyo con la comunidad y los gobiernos locales. Se mantuvo contacto permanente con la asesora de reintegración, área jurídica, técnico y demás profesionales para lograr un trabajo articulado en pro del avance de las personas en proceso de reintegración y reincorporación.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista NO tuvo incumplimiento en el contrato.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo con el cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/05/2023

CAROLINA CETINA ZORRO

No. cédula: 52522971

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

DR. CARLOS ARTURO CANTOR HERRERA
LSO 2969-2019
DRA. JULIETTE BIBIANA CAICEDO BETANCOURT
LSO 25-2032
ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL



DR. CARLOS A CANTOR H
NIT: 2993727
LSO - 2969/19

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 35479186-32708

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	14/12/2020 - CHIA	**Tipo de Examen:**	INGRESO		
Paciente:	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE	**Identificación:**	35479186		
Género	FEMENINO **Edad:** 43	**Teléfono**	8744002	**Móvil:**	3153354092
Fecha Nacimiento:	25/09/1977	**Cargo:**	PROFESIONAL		
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	SANITAS S.A.		
Dirección	CRR 1 C # 17-34	**ARL:**	POSITIVA		
Escolaridad:	ESPECIALIZACIÓN	**AFP:**	COLFONDOS		
Empresa	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION				

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL	SATISFACTORIO, DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA. CONTINUAR MANEJO DE PATOLOGIAS CRONICAS POR EPS

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

SIN RESTRICCIONES PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO SATISFACTORIO

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

OSTEOMUSCULAR	-	SVE
NUTRICIÓN	-	SVE

Información de Remisiones

NO

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACION DE MI ESTADO DE SALUD, TODO PUEDE SER VERIFICADO Y CONFIRMADO.

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.-'

LYDA ROCIO RIVERA ABAUNZA

YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE 35479186
Firma y cédula del Paciente

00-18680
Médico Especialista en Salud Laboral

Escaneado con CamScanner